

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTES	POMPILIO DE JESUS YEPES ARISTIZABAL
DEMANDADO	ANGELA JANETH RUIZ VELASQUEZ
RADICADO	2018-00491
ASUNTO	INFORMA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUAL Y REQUIERE PARTES

En auto de 13 de octubre de 2020, el despacho señaló fecha para celebrar audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. P., para el día veintiuno (21) de enero de 2021 a las 9:00 de la mañana, ahora bien, atendiendo las disposiciones ordenadas por el Presidente de la República de Colombia con ocasión a la declaratoria de emergencia económica por el virus COVID-19, se hace necesario realizar dicha audiencia de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372 numeral 4 ibídem.

De acuerdo a lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la audiencia, con el fin de informarles el procedimiento para la realización de la misma, así como permitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
13

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____ Hoy, ____ de enero de 2.021.
JULIAN MAZO BEDOYA Secretario

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e0224e26208060c388413aeca89636e46f92f4bb433b6ae86183161e9eafa0**

Documento generado en 15/01/2021 12:53:36 p.m.